



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0019

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 12/03/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0003568-7, mediante la cual se gestiona la prórroga de la adscripción de la agente Sra. Erika Montenegro, y;

CONSIDERANDO:

Que la agente ERIKA MONTENEGRO solicita prórroga de la adscripción en el Servicio Público Provincial de Defensa Penal por ciento ochenta (180) días.

Que la pretensión motivo de autos, según lo expresa la Sra. Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción, esta orientada a lograr una mejor optimización de los recursos humanos disponibles y de la prestación del servicio de defensa.

Que cabe hacer lugar al requerimiento formulado.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Provincial, artículo 9 y 21 de la Ley 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Disponer la prórroga por ciento ochenta (180) días de la adscripción de la agente del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, a la oficina de la Defensoría Regional, sede Vera, de la Cuarta Circunscripción Judicial desde el 30/12/19 al 26/06/20 inclusive.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar